En sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas públicas recibidas por la empresa Torraspapel, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de marzo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Texto de la pregunta

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

– ¿Qué ayudas o subvenciones por inversiones estructurales o tecnológicas, implantación de sistemas por energías renovables, creación de empleo, formación, sistema de formación, sistemas de prevención, apoyo a l+D+I, elaboración o desarrollo del Plan de igualdad, o por cualquier otro concepto, ha percibido en los últimos diez años la empresa Torraspapel (Grupo LECTA), antes Sarriopapel, ubicada en Leitza?

– ¿Qué beneficios fiscales (deducciones por l+D+I, deducción por inversiones u otras deducciones) y con qué importe ha aplicado en sus declaraciones del Impuesto de Sociedades durante los últimos diez años la empresa Sarriopapel/Torraspapel?

En lruñea, a 9 de marzo de 2023

La parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti